

**HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de
Renta Variable (HSBC-F3)**

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2019 y 2018

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Índice

31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Balances generales.....	4
Estados de valuación de cartera de inversión	5 a 7
Estados de resultados.....	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Notas sobre los estados financieros	10 a 28



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de
HSBC Global Asset Management México, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de
HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas sobre los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que debamos comunicar en nuestro informe.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es encargados de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es encargado de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Fondo son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional; también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del Gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del Gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del Gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', with a horizontal line drawn underneath it.

C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 27 de marzo de 2020

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Estados de Valuación de Cartera de Inversión
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

% Disponibilidad	%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa (%)	Calificación o burSAT	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
2.13 %	2.13 %	Cuenta de cheques en dólares		CHD	0.000000	105	101	622,625	622,625	-	20.312268	\$ 12,647	19.64	\$ 12,227	-
21.96 %	21.96 %	Inversiones en títulos de deuda													
		Valores subyacentes: Bienes nacionales													
		BONOS	210610	M	8.491042	102	212	89,000	89,000	2,790,860,000	97.101351	8,642	96.00	8,544	880
		BONOS	220609	M	8.473230	102	212	763,000	763,000	2,797,449,000	96.442821	73,996	94.61	72,111	1,254
		BONOS	241205	M	8.594586	102	212	189,122	189,122	2,604,846,000	113.752696	21,513	107.04	20,243	2,164
		BONOS	270603	M	8.634060	102	212	67,000	67,000	2,937,751,000	97.174038	6,511	93.66	6,275	3,074
		BONOS	290631	M	5.678976	102	212	190,600	190,600	1,090,082,000	106.623987	20,523	99.24	19,915	3,802
											130,575			126,098	
37.19 %	37.19 %	Fondos de inversión en instrumentos de deuda													
		HSBC-D2	BNF	51	0.000000	106	365	17,020,207	17,020,207	199,993,791,650	6.985194	118,888	7.14	121,490	-
		HSBC-AP	BNF	51	0.000000	106	367	1	1	42,361,802,917	19.690000	-	21.30	-	-
		HSBCCOR	BNF	51	0.000000	106	367	226,820	226,820	40,019,500,000	21.680611	4,918	23.46	5,322	-
		HSBCDOL	BNF	51	0.000000	106	366	1	1	80,000,000,000	1.820000	-	1.93	-	-
		HSBCF1+	BNF	51	0.000000	106	368	3,161,259	3,161,259	80,000,000,000	26.178457	82,757	27.46	86,802	-
											206,563			213,604	
27.39 %	27.39 %	Inversiones en acciones internacionales													
		Servicios													
		AAXJ	*	11SP	0.000000	106	101	14,213	14,213	47,200,000	1,504.808664	21,386	1,247.57	17,732	-
		EBND	*	11SP	0.000000	106	101	11,591	11,591	27,600,000	466.579394	5,736	520.79	6,038	-
		EWZ	*	11SP	0.000000	106	101	12,192	12,192	126,100,000	786.260004	9,596	750.15	9,146	-
		HEWG	*	11SP	0.000000	106	101	16,152	16,152	20,190,000	563.524500	9,102	468.59	7,538	-
		HEWJ	*	11SP	0.000000	106	101	7,717	7,717	30,460,000	654.030699	5,052	551.62	4,267	-
		VELU	*	11SP	0.000000	106	101	18,610	18,610	472,874,669	1,050.842157	20,607	895.08	17,552	-
		VOO	*	11SP	0.000000	106	101	21,055	21,055	382,064,862	4,804.268648	101,154	4,512.88	95,019	-
											172,845			157,278	
4.06 %	4.06 %	Inversiones en acciones internacionales													
		Servicios financieros													
		NAFTIAC	ISHRS	1B	0.000000	106	101	560,543	560,543	7,500,000,000	45,787,169	25,666	41.66	23,259	-
7.28 %	7.28 %	Fondos de inversión de renta variable													
		HSBC-RV	BNF	52	0.000000	106	101	4,200,484	4,200,484	65,000,000,000	11,426396	47,996	9.96	41,803	-
											583,445			562,069	-
											\$ 595,092			\$ 574,296	-

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

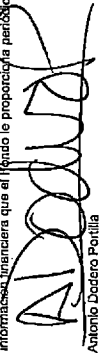
- Tipo de Tasa:
- 101 Tasa de rendimiento (aplica a bonos cupón cero).
 - 102 Tasa fija (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
 - 105 Tasa de interés (aplica a cuentas de cheques en divisas)
 - 106 No aplica
- Calificación o bursatilidad:
- 101 No aplicable
 - 212 mxAAA; Capacidad de pago sustancialmente fuerte
 - 231 mxA-1+; La más fuerte seguridad de pago oportuno; SP; Local; Largo Plazo.
 - 365; AAA/1 M; Excelente / Sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado; MO; Local; Largo Plazo.
 - 366; AAA/7 M; Excelente / Muy alta sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado; MO; Local; Largo Plazo.
 - 367; AA/3 M; Alta / Sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado; MO; Local; Largo Plazo.
 - 368; AA/4 M; Alta / Moderada sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado; MO; Local; Largo Plazo.

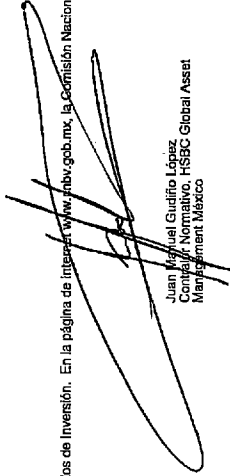
Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos sujetos de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a series prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de la cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.bmv.com.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.


Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset
Management México


Juan Manuel Guadino López
Comisario Normativo, HSBC Global Asset
Management México

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Resultados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos

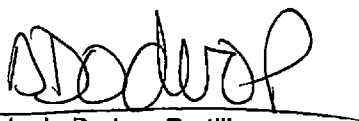
	2019	2018
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable (Nota 5)	\$ 53,131	\$ (21,795)
Resultado por compra-venta	16,802	386
Ingresos por intereses	14,139	15,539
Otros Ingresos	-	-
Ingresos totales	<u>84,072</u>	<u>(5,870)</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a Operadora (Notas 1 y 5)	7,479	7,201
Servicios de administración y distribución pagado a otras entidades	425	416
Gastos por intereses	19	40
Gastos de administración	7	8
Otros gastos de administración	187	602
Otros egresos de la operación	311	-
Impuestos y derechos diversos (Nota 8)	4,980	3,394
Egresos totales	<u>13,409</u>	<u>11,661</u>
Resultado neto	<u>\$ 70,663</u>	<u>\$ 17,531</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

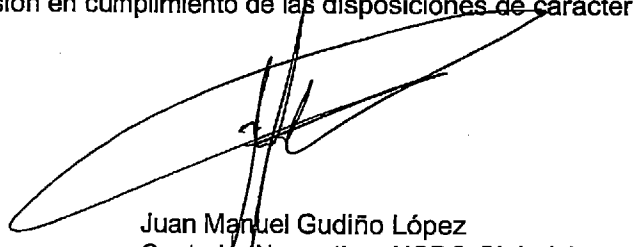
Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset
Management México



Juan Manuel Gudiño López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset
Management México

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Estados de Variaciones en el Capital Contable
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos

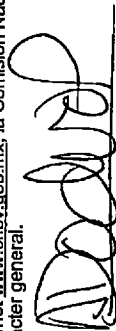
Fijo	Capital contribuido				Capital ganado		Total del capital contable	
	Autorizado		Capital social		Resultado de ejercicios anteriores			
	Variable	No pagado	Total pagado	Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado neto	Resultado neto		
	\$ 1,000	\$ 499,999,000	\$ (499,999,000)	\$ 313,775	\$ 110,558	\$ 54,969	\$ 32,544	\$ 511,846
Saldos al 1 de enero de 2018	-	-	-	-	-	32,544	(32,544)	-
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocación de acciones, neto	-	-	43,694	43,694	36,180	-	-	78,874
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,000	499,999,000	(499,642,531)	357,469	145,738	87,513	(17,531)	573,169
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(17,531)	17,531	-
Colocación de acciones, neto	-	-	50,361	50,361	44,232	-	-	94,593
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	70,663	70,663
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,000	\$ 499,999,000	\$ (499,592,170)	\$ 407,830	\$ 189,970	\$ 69,982	\$ 70,663	\$ 738,445

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla
 Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López
 Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos

Nota 1 - Actividad del Fondo:

Actividad del Fondo

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo), se constituyó el 28 de junio de 2001 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, su capital social fijo es poseído al 100% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Operadora), subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) y está autorizada para operar como un fondo de inversión de renta variable, mayoritariamente en valores de deuda. El Fondo tiene por objeto ofrecer al inversionista persona física, persona moral sujeta y no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos mayoritariamente en valores de deuda y en menor proporción en instrumentos de renta variable, preponderadamente, a través de acciones de fondos de inversión administradas por la Operadora, aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto.

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco).

La valuación de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Los fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no contarán con asamblea de accionistas, ni consejo de administración ni comisario. Las funciones que los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles asignan a la asamblea de accionistas, estarán asignadas al socio fundador y en los casos en que la Ley de Fondos de Inversión expresamente lo indique, adicionalmente a los demás socios. Igualmente, las actividades del consejo de administración quedarán encomendadas a la sociedad operadora de fondos de inversión que contrate en cumplimiento de la LFI.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Por lo que corresponde a la vigilancia de los fondos de inversión, esta se asigna al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión contratada por el propio Fondo, en los términos previstos en dicha Ley.

- Las acciones de los fondos de inversión serán emitidas sin expresión de valor nominal y estarán integradas por una parte mínima fija sin derecho a retiro, las cuales solo podrán ser suscritas por el socio fundador.
- Las acciones representativas del capital variable serán de libre suscripción conforme a lo que se manifieste en el prospecto de información al público y otorgarán a sus tenedores derechos patrimoniales únicamente.
- Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deben obtener autorización de la Comisión para constituirse o transformarse, según corresponda.
- Con independencia de que los fondos de inversión tengan contratados los servicios de distribución de acciones, en caso de que una sociedad distribuidora le presente una oferta de compra o venta de las acciones de tal fondo conforme a los términos y condiciones del prospecto de información al público, esta no podrá negarse a la celebración de esas operaciones.

Nota 2 - Bases de presentación:

Elaboración de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" (Criterios Contables) a través de la Circular Única de Fondos de Inversión, los cuales observan los lineamientos contables de la Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden; las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Criterios contables vigentes durante 2019 y 2018

Durante 2019 y 2018 no hubo cambios importantes en los Criterios Contables aplicables a los Fondos de Inversión.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo en 2019 y 2018

A continuación, se describen los criterios contables y NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo vigentes a partir 2019 y 2018:

2018

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Para efectos del boletín no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y

B-5 "Derivados y operaciones de cobertura", emitidos por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicable se encuentran contempladas en los mismos.

NIF C-11 "Capital contable". Para efectos del boletín, debe presentarse al calce del balance general, el monto histórico del capital social.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "Virtualmente ineludible" e incluyendo el término "Probable".

De igual forma el Boletín considera que no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3, B-4 y B-5, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Autorización de los Estados Financieros

El 27 de marzo de 2020, el Director General y el Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los auditores independientes deben revisar de manera subsecuente los ajustes propuestos y reformular sus conclusiones. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

a. Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación, se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios de contabilidad requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio del juicio por parte de la Administración en el proceso de la definición de las políticas contables más importantes.

b. Moneda de registro, funcional y de reporte

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

d. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros del Fondo, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control del Fondo. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos y pasivos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. En el caso de activos y pasivos financieros cuyos precios no provienen de valores de mercado, el Fondo utiliza modelos matemáticos para la valuación.

La información alimentada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

e. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

f. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y/o capitales, los cuales son clasificados por la Administración del Fondo al momento de su adquisición en títulos para negociar. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos para negociar

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

En la fecha de enajenación de las inversiones, se reconoce en el “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48, 72 y/o 96 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

g. Operaciones por reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportador, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro “Ingresos por intereses”.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos", según corresponda.

h. Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas, en los rubros Cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

i. Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración del propio Fondo, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones del Fondo resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El Fondo utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Fondo.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

j. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

k. Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por COVAF, S. A. de C. V. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

l. Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

m. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 4 - Régimen de inversión:

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2019 se muestran a continuación:

Valores permitidos:

Los que se encuentran en el RNV	Hasta el 100%
Listados en SIC	Hasta el 100%
Valores extranjeros	Hasta el 100%
Depósitos bancarios	Hasta el 20%

Monedas:

Valores en pesos	Hasta el 100%
Valores en UDIS	Hasta el 30%
Valores en moneda extranjera	Hasta el 100%

Operaciones permitidas en adición a las compras-ventas en directo:

Reportos (plazo máximo 1 año)	Hasta el 40%
Renta Variable	Mínimo 25% hasta 55%

- a) Acciones, b) Valores de renta variable a través de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva ETFs, c) Instrumentos financieros derivados (Futuros), ligados a índices de renta variable, negociados en mercados regulados,

Deuda	Mínimo 45% hasta 75%
-------	----------------------

- a) Valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos y/o emitidos por el Banco de México, b) Valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y título y/o bonos bancarios, c) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, d) Valores corporativos, e) Valores de deuda a través de Fondos de Inversión y/o mecanismo de inversión colectiva ETFs, f) Instrumentos financieros derivados (Futuros) ligados a tasas de interés y tipo de cambio negociados en mercados regulados, g) Operaciones de Reporto.

ETFs	Hasta el 100%
Derivados	Hasta el 30%

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

FIBRAS	Hasta el 20%
Inversión en acciones de Fondo de Inversión	Hasta el 100%
Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	Mínimo 10%
Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora	Hasta el 15%
Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de 1 día:	Máximo el 1.095%

Parámetros sobre el activo total excepto cuando se indica diferente

Activo

- o. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses. Mínimo 10%
- p. Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, excepto por los fondos de inversión administrados por las empresas antes mencionadas, que podrá ser hasta por el porcentaje determinado en el inciso m. Hasta el 15%

Inversiones en relación a la emisión o serie de que se trate

- q. La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado. Hasta el 20%
- r. La suma de las inversiones de los fondos de inversión administrados por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate en conjunto mantendrá un límite de: Hasta el 40%

Límites en relación al activo neto del Fondo

- s. Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día: Máximo el 1.095%
- t. Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes en escala local o su equivalente. Máximo "A-"

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable mayoritariamente en valores de deuda.

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 22 y 23 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo, correspondiente al mismo día.

Nota 5 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	2019	2018
<u>Servicios de administración, operación y distribución</u>		
Operadora	\$ 7,479	\$ 7,201
Banco	221	217
	<u>\$ 7,701</u>	<u>\$ 7,418</u>
<u>Resultado por valuación a valor razonable</u>		
Fondos de Inversión en instrumentos de deuda y renta variable:		
HSBC - COR - BNF	\$ 520	\$ 404
HSBC - F1+ - BNF	12,074	4,045
HSBC - RV - BNF	2,341	(6,193)
HSBC - D2 - BNF	10,880	2,591
Banco	(43)	(420)
	<u>\$ 25,772</u>	<u>\$ 427</u>
<u>Resultado por compraventa de valores</u>		
Fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable:		
HSBC - D2 - BNF	\$ 5,705	\$ 5,066
HSBC - F1+ - BNF	260	-
HSBC - RV - BNF	297	77
Banco	(177)	(897)
	<u>\$ 6,085</u>	<u>\$ 4,246</u>

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Disponibilidades</u>		
Banco	\$ 3,177	\$ 17,989
<u>Inversiones en valores - Fondos de Inversión administrados por la Operadora</u>		
Fondos de Inversión en instrumentos de renta variable		
HSBC-RV	\$ 34,879	\$ 41,803
	<u>\$ 34,879</u>	<u>\$ 41,803</u>
<u>Fondos de Inversión en instrumentos de deuda</u>		
HSBC-D2	\$ 243,883	\$ 121,480
HSBC-F1+	93,027	86,802
HSBCCOR	5,842	5,322
	<u>342,752</u>	<u>213,604</u>
	<u>\$ 377,631</u>	<u>\$ 255,407</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Deudores por liquidación de operaciones</u>		
Acciones propias del fondo de inversión:		
HSBC - F3 - BFP	\$ -	\$ -
HSBC - F3 - BFS	50	-
HSBC - F3 - BFV	1,000	50
HSBC - F3 - BI1	777	-
	<u>\$ 1,827</u>	<u>\$ 50</u>
<u>Acreedores por liquidación de operaciones</u>		
Acciones propias del fondo de inversión:		
HSBC - F3 - BFP	\$ 158	\$ 23
HSBC - F3 - BFS	-	114
HSBC - F3 - BFE	3	-
HSBC - F3 - BFV	-	105
Banco	-	5,761
	<u>\$ 161</u>	<u>\$ 6,003</u>
<u>Provisiones para obligaciones diversas</u>		
Operadora	\$ 885	\$ 704
Banco	1	-
	<u>\$ 886</u>	<u>\$ 704</u>

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 6 - Contingencias:

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

Nota 7 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado se encuentra integrado por \$500,000,000,000 y 500,000,000,000 acciones emitidas, con valor nominal de \$1.00 cada una en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor	Capital	Valor	Capital
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	nominal	social pagado	razonable y contable	contable
Fijo:							
A	1,000,000	-	1,000,000	1.00	\$ 1,000	1.861831	\$ 1,862
Variable:							
BFA	54,687,500,000	54,632,074,654	55,425,346	1.00	55,425	1.895905	105,081
BFE	54,687,500,000	54,687,482,632	17,368	1.00	17	1.817694	32
BFP	109,375,000,000	109,311,233,762	63,766,238	1.00	63,766	1.474347	94,014
BFS	54,687,500,000	54,672,637,047	14,862,953	1.00	14,863	1.669260	24,810
BFV	109,375,000,000	109,269,499,914	105,500,086	1.00	105,500	1.835617	193,658
Bl1	54,687,500,000	54,520,241,783	167,258,217	1.00	167,258	1.907168	318,990
BNF	62,499,000,000	62,499,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,592,169,792</u>	<u>406,830,208</u>		<u>406,830</u>		<u>736,584</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,592,169,792</u>	<u>407,830,208</u>		<u>\$ 407,830</u>		<u>\$ 738,446</u>

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2018, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Series	Emitidas	En tesorería				
A	1,000,000	-	1,000,000	1.00	\$ 1,000	1.665984	\$ 1,666
Variable:							
BFA	62,500,000,000	62,433,944,336	66,055,664	1.00	66,056	1.699162	112,239
BFP	62,500,000,000	62,443,609,352	56,390,648	1.00	56,391	1.329421	74,967
BFS	62,500,000,000	62,478,073,897	21,926,103	1.00	21,926	1.506371	33,029
BFT	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFV	62,500,000,000	62,330,352,450	169,647,550	1.00	169,647	1.649757	279,877
BI1	62,500,000,000	62,457,550,720	42,449,280	1.00	42,449	1.682272	71,411
BM1	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BNF	62,499,000,000	62,499,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,642,530,755</u>	<u>356,469,245</u>		<u>356,469</u>		<u>571,523</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,642,530,755</u>	<u>357,469,245</u>		<u>\$ 357,469</u>		<u>\$ 573,189</u>

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo a la LFI establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- Determinar los egresos identificables del día por serie;
- Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- Determinar el movimiento en acciones propias del día.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones series "BFA", "BFP", "BFS", "BFV". Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidos conforme a la regulación aplicable vigente. A partir del 5 de agosto de 2019 se eliminó la serie BFT.
- b) A partir del 5 de agosto de 2019 se eliminó la serie BM1
- c) Acciones series "BI1". Podrán ser adquiridas por las personas morales mexicanas o extranjeras no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR.
- d) Acciones series "BNF". Podrán ser adquiridas por fondos de inversión y portafolios administrados por la operadora.
- e) Acciones series "BFE". Podrán ser adquiridos por empleados del Grupo Financiero HSBC. Dicha serie entró en vigor a partir del 5 de agosto de 2019.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad del Fondo durante el año y se integra por el resultado neto.

Nota 8 - Régimen Fiscal:

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.04% y 0.46% para 2019 y 2018, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo en 2019 y 2018, fue de \$3,202 y \$1,797, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios del Fondo se reconoce en los resultados y que por los años 2019 y 2018, ascendió a \$1,342 y \$1,313, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de "Impuestos".

Nota 9 - Compromiso:

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

Nota 10 - Administración de riesgos:

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la "Unidad de Administración Integral de Riesgos".

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo del Fondo, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente al Fondo corresponde principalmente al riesgo de movimientos de precios. De esta manera, la disminución en los precios de las acciones de los fondos de inversión en que invierte el Fondo afecta negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo.

Dado que el Fondo invertirá preponderantemente en fondos de inversión y mayoritariamente en valores de deuda, el riesgo de mercado se considerará moderado. Asimismo, dada su clasificación, el Fondo se encontrará expuesto al riesgo de movimientos en la tasa de interés, que podrá afectar negativamente el precio de los activos propiedad de éste y por ende, de su precio.

De igual forma, movimientos negativos en el mercado accionario, afectarán directamente la porción invertida en renta variable del Fondo.

Por ser un fondo de inversión de renta variable, éste no tendrá un cálculo de duración del portafolio, puesto que no hace sentido para la porción invertida en acciones.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

El Fondo observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio, es del 1.095% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios.

El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, considerando una cola en la distribución de pérdidas y ganancias.

b. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo.

El Fondo estará expuesto a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial el Fondo no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en la escala local de "A-".

Asimismo, el Fondo no invertirá en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda que no cuenten con una calificación crediticia mínima de "mxAF" o su equivalente, buscando invertir preponderantemente en el fondo de inversión en instrumentos de deuda con una calificación de "mxAAF" o mejor conforme a las calificaciones de fondos de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Por lo antes mencionado, el Fondo se encontrará expuesto a que, derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

presente una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente el precio de las acciones del Fondo.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesto el Fondo, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, el Fondo se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por el Fondo tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por el Fondo se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contrapago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones del Fondo, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que está expuesto el Fondo se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias del Fondo, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, el Fondo mantiene al menos un 10% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo será calificado como medio.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas o por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

El Fondo se encuentra expuesto a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones del Fondo.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión pros-

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

pectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante el cuarto trimestre de 2018 se registró incorrectamente una operación en el fondo HSBC-F1+, en el cual el fondo invierte, por lo que se tuvo que reprocesar el precio del mismo. Se realizó una compensación a clientes por lo que se registró una pérdida operativa de \$515.04, misma que fue asumida por la Operadora. Durante 2019 se presentaron algunos eventos operativos que afectaron al fondo:

- Durante el segundo trimestre del 2019 se operaron dólares después del cierre de mercado debido a que se habían vendido más dólares que aquellos disponibles en debido a un error de cálculo. No se registraron pérdidas, ya que la operación se realizó a un tipo de cambio mejor al operado. El evento fue registrado y se implementó un plan de acción.
- Durante el tercer trimestre del 2019 se recibió una notificación por parte del regulador relacionada a un incumplimiento del régimen de inversión que podría resultar en una multa.

e. Riesgo legal

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

Nota 11 - Nuevos pronunciamientos contables:

En la página siguiente, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017, 2018 y 2019 las cuales entrarán en vigor en 2020 y 2021. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

2021

NIF C-22 “Criptomonedas” Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad que posea o realice: a) criptomonedas, b) gastos de minería de criptomonedas; y c) criptomonedas que no son de su propiedad. Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2021 y permite su aplicación anticipada.

HSBC-FF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Mejoras a las NIF 2020

NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar". Establece las normas para el tratamiento contable de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de una renegociación.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés". Elimina el requisito de recalcular periódicamente la tasa efectiva durante la vida del instrumento financiero por pagar (IFP) y del IFCPI cuando dichos Instrumentos tienen una tasa de interés variable que no produce efectos de importancia relativa.

El 4 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios.

Se reforma el artículo único transitorio de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, y modifica mediante la "Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" publicada en dicho medio de difusión el 15 de noviembre de 2018, para quedar como sigue:

"Las Normas de Información Financiera B-17" "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021".